



Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional GEIC

Como parte de la estrategia económica y social que promueve el país, se aprobó en el último semestre del año 2020 una medida encaminada a la concreción de servicios de exportación e importación de las formas de gestión no estatales (FGNE).

Tres son las empresas integradas al Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones que pueden exportar a las FGNE: Softel, Desoft y Solintel SA. Una de ellas también fue seleccionada para importar a las FGNE: Solintel SA.

Estas tres empresas autorizadas pueden exportar o importar los bienes y servicios autorizados en su nomenclador y, en el caso que se presente una oportunidad no comprendida en este, solicitan el permiso de exportación o importación que corresponda, al ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera según procedimiento establecido para situaciones similares que se dan en la vida cotidiana de las empresas. En Gaceta Oficial No. 59 Ordinaria de 17 de agosto de 2020, aparecen las resoluciones que apoyan y garantizan el cumplimiento de esta medida: Resolución 112/2020 del Banco Central de Cuba; Resolución 315/2020 del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; Resolución 114/2020 del Ministerio de economía y Planificación; Resolución 210/220 del Ministerio de finanzas y Precios.

Las empresas Softel y Desoft ya han firmado contratos con las formas de gestión no estatal y con empresas en el exterior. Ya han facturado servicios y han cobrado en el momento en el que se han estipulado en los Contratos. Una vez llegado los fondos a las cuentas bancarias en el BFI de las empresas, ha sido transferidos el 100% de lo pactado a las cuentas de las FGNE tal y como se regula en la resolución 315 del Mincex: 80% a la cuenta en moneda libremente convertible aperturada en el BFI a esos efectos y el 20% en moneda nacional a la cuenta que se indique.

Se reitera lo expresado por la Ministra del Trabajo en la mesa redonda del 9 de febrero de 2021 cuando confirmó que se da luz verde al Programador de Equipos de Cómputo, cuya licencia estuvo detenida durante un tiempo.

Las empresas Softel, Desoft y Solintel S.A tienen todos sus procedimientos establecidos y engranados sus mecanismos para poder atender todas las solicitudes que se reciban.

Más detalles en el sitio web del GEIC <https://bit.ly/3sXhmzx> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/3sXhmzx>